



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1388 126-27



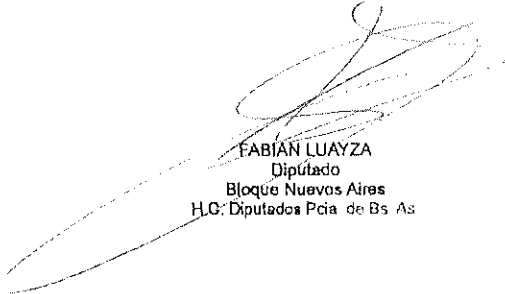
2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

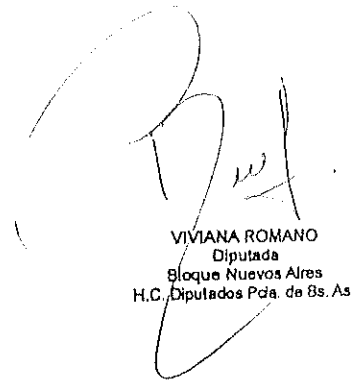
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

### DECLARA

Su beneplácito a la trayectoria pedagógica y aporte cultural de la Escuela de Artes Visuales de Chivilcoy, creada el 26 de octubre de 1965 e inaugurada oficialmente el 7 de mayo de 1966.



FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

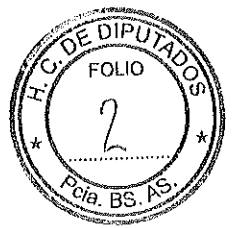


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D-

1388

126-27



2026

*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia*  
*50 Años - Nunca Más*

## FUNDAMENTOS

La presente declaración tiene por objeto destacar la trascendental trayectoria pedagógica y el invaluable aporte cultural de la Escuela de Artes Visuales de Chivilcoy. Esta institución, creada el 26 de octubre de 1965 e inaugurada oficialmente el 7 de mayo de 1966, ha cumplido más de medio siglo al servicio de la educación estética, consolidándose como un faro de formación profesional para artistas y docentes de toda la región.

La génesis de esta casa de estudios se remonta a la iniciativa y las incansables gestiones de la prestigiosa pintora y docente, Profesora Leontina Poch Grondona, auténtica gloria de las artes plásticas locales. Su visión fue acompañada por el Dr. Agustín Correa, entonces presidente del Consejo Escolar, y por Don José María Pérez, quienes impulsaron la Resolución Ministerial N° 01159 que dio vida a la institución. Bajo la dirección organizadora del destacado artista Carlos Aragón, la escuela inició sus actividades con un plantel docente de excelencia, integrado por egresados de la Universidad Nacional de La Plata, y vio egresar a su primera promoción de profesores en 1972.

Es pertinente resaltar que la Escuela de Artes Visuales ha sabido evolucionar a la par de las demandas contemporáneas. Desde 1994, la actualización de sus planes de estudio permitió la incorporación de nuevas carreras, diversificando su oferta académica hacia el diseño y la comunicación visual. Actualmente, la institución dicta profesorados con orientaciones en Pintura, Escultura y Grabado, así como el Profesorado en Diseño Gráfico y las tecnicaturas en Diseño Gráfico e Ilustración. Esta formación técnica y docente otorga títulos oficiales que permiten a sus egresados insertarse con éxito en el sistema educativo y en el ámbito profesional independiente.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1388 126-27

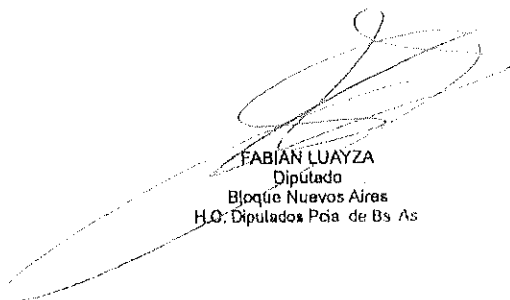


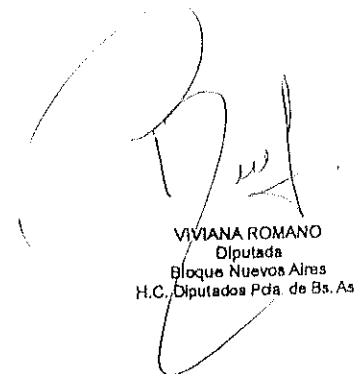
2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

Asimismo, cabe destacar el hito alcanzado el 24 de agosto de 2006, cuando se inauguró su sede propia en la planta alta de la estructura edilicia de la Terminal de Ómnibus (Pje. Fournier 34). Esta ubicación estratégica no solo garantiza un edificio acorde a las necesidades de los talleres, sino que facilita el acceso de estudiantes provenientes de diversas localidades, reforzando su rol como centro de referencia regional. La institución se caracteriza por ser de carácter público y gratuito, funcionando con el aporte solidario de su cooperadora, lo que democratiza el acceso a la formación artística de nivel superior.

Finalmente, es imperativo subrayar el invaluable clima humano y el acompañamiento institucional que definen a la escuela. El compromiso de sus equipos directivos —continuando el legado de figuras como Mario Oscar Casas, Miguel Ángel Alzugaray e Inés Migliorini— y el cuerpo de preceptores, garantiza una trayectoria académica contenida, minimizando la deserción y fomentando la terminalidad educativa. Por su vasta historia, por la calidad de sus espacios de extensión como los talleres de cerámica y dibujo, y por ser la cuna de los profesionales que hoy nutren el entramado cultural de nuestra ciudad, la Escuela de Artes Visuales de Chivilcoy es merecedora del más alto reconocimiento legislativo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
FABIÁN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.